



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Viernes, 4 de noviembre de 1983

Núm. 251

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 11.495

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circular

A propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal, de los Servicios Provinciales de Agricultura y Ganadería de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteriano de la especie ovina, en el término municipal de Ejea de los Caballeros, y que fue declarada oficialmente con fecha 16 de septiembre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de octubre de 1983.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCÍA

SECCION CUARTA

Núm. 11.513

Dirección General del Patrimonio del Estado

COMISION ADMINISTRADORA DE LOS VALORES FERROVIARIOS DEL ESTADO

COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Enajenación de un solar en Zaragoza

La Comisión Administradora convoca subasta pública para la enajenación de un solar en Zaragoza (ave-

nida de Navarra), con una superficie de 4.296 metros cuadrados.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado (Dirección General del Patrimonio del Estado), Ministerio de Economía y Hacienda, en calle Alcalá, números 9 y 11, quinta planta, de Madrid.

El plazo de admisión de ofertas, a presentar en la dirección indicada en el párrafo anterior, se cerrará el 21 de noviembre de 1983, a las trece horas.

La apertura de pliegos se efectuará en las oficinas de la Comisión el 12 de diciembre de 1983.

Madrid, 14 de octubre de 1983. — El Presidente de la Comisión y Director general del Patrimonio del Estado.

SECCION QUINTA

Núm. 11.315

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 29 de julio de 1983, acordó requerir a la propiedad de la casa número 125 de la calle Boggiero para que en el plazo de un mes, y bajo dirección facultativa, proceda a consolidar y reparar el machón izquierdo que sufre fatiga por empuje de la correa de escalera hacia la calle.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos a los propietarios, en ignorado y desconocido paradero, advirtiéndoles que contra la anterior resolución podrán interponer recurso de repo-

sición ante la Alcaldía - Presidencia, en el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciban esta notificación, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución; además se puede interponer recurso contencioso - administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial dentro del término de dos meses, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha; si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrá interponerlo dentro del año siguiente a la fecha en que hubiere presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 y 388 de la Ley de Régimen Local y 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, se podrán utilizar cualquiera otros recursos si lo creen conveniente.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1983.— El Gerente.

Núm. 11.351

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1983, aprobó con carácter definitivo el expediente de estudio de detalle y parcelación de los terrenos sitos en avenida de Madrid, calle Doctor Ibáñez y calle de nueva apertura, según proyecto presentado por don Eduardo Marín Grávalos, resolviendo alegaciones.

Dando cumplimiento al artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, se procede a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1983. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.543

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1984 y agregados al mismo, dispuesto por Orden número 310/90.032/83/224.

El Reglamento de la Ley General del Servicio Militar determina en su artículo 461:

«Antes del 1 de octubre de cada año los Ministerios militares publicarán las órdenes de incorporación a filas de sus contingentes respectivos, especificando:

— Fecha del sorteo.
— Número de llamamiento y fechas de los mismos.
— Prescripciones complementarias.»

En su virtud, de conformidad con las facultades que me confiere la Orden 54 de 1982, de 16 de marzo, dispongo:

Artículo 1.º El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1984 y agregados al mismo que por haber sido clasificados «útiles para el servicio militar» les corresponda incorporarse a filas durante el año 1984 se verificará con arreglo al siguiente calendario:

— Jueves, 6 de octubre de 1983: Exposición de las listas originales provisionales para el sorteo de mozos, con objeto de atender, hasta el día 13 de octubre, inclusive, las reclamaciones que formulen los mozos.

— Sábado, 29 de octubre de 1983: Fecha límite de recepción de novedades en la Oficina Central de Datos (OCD) del Servicio de Informática, de Madrid, para corrección del fichero general en función de las reclamaciones formuladas por los mozos o por errores observados en las listas provisionales.

— Viernes, 11 de noviembre de 1983: Exposición de las listas definitivas hasta la fecha del sorteo.

— Domingo, 20 de noviembre de 1983: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

Art. 2.º Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, debiendo observarse, además de todo lo que dicho Reglamento ordena, las prescripciones siguientes:

a) El número del sorteo determinará la asignación a los diversos centros de instrucción de los mozos incluidos en el contingente anual obligatorio.

b) Los mozos del contingente clasificados «útiles para el servicio» que resulten sobrantes una vez cubiertas las necesidades de los tres Ejércitos serán declarados «excedentes de contingente». Por el sorteo de mozos se determinará en cada una de las Cajas de Recluta aquellos que hayan de integrar la fracción de excedentes.

c) Los mozos declarados exentos y aquellos con talla comprendida entre 150 y 155 centímetros que voluntariamente deseen hacer el servicio militar podrán solicitarlo.

Art. 3.º Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra, clasificados «útiles para el servicio militar», ex-

cepto los que se declaran exentos, se incorporarán a filas en ocho llamamientos, constituidos cada uno de ellos por un octavo de cada cupo.

Art. 4.º La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo 1983 y agregados al mismo «útiles para el servicio militar», excepto los que se declaran exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de transporte que oportunamente se dicten por el Estado Mayor del Ejército, con objeto de que las presentaciones en los CIR queden determinadas los días 15 de enero de 1983 para los incluidos en el primer llamamiento, 1 de marzo de 1983 para los incluidos en el segundo llamamiento, 15 de abril de 1983 para los incluidos en el tercer llamamiento, 1 de junio de 1983 para los incluidos en el cuarto llamamiento, 15 de julio de 1983 para los incluidos en el quinto llamamiento, 1 de septiembre de 1983 para los incluidos en el sexto llamamiento, 15 de octubre de 1983 para los incluidos en el séptimo llamamiento y 1 de diciembre de 1983 para los incluidos en el octavo llamamiento.

Art. 5.º Los Capitanes Generales dictarán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden y solicitarán de los Gobernadores civiles se inserte en los «Boletines Oficiales» de las provincias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 28 de septiembre de 1983. P. D., el Subsecretario de Política de Defensa, José Santos Peralba Giráldez.

Zaragoza, 20 de octubre de 1983. — El Teniente Coronel del SEM, Jefe de la Sección, Julio Rodrigo Rodrigo.

Núm. 11.333

Dirección General de Promoción del Turismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a agencia de viajes «Entabán», cuya última dirección conocida era en avenida Valencia, números 13-19, Zaragoza, y actualmente en ignorado domicilio, que la Dirección General de Promoción del Turismo, en fecha 27 de octubre de 1982, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado incoarle expediente, al que le ha correspondido el número 817-RV, formulándose en consecuencia por el Instructor del expediente pliego de cargos del siguiente tenor literal: Con motivo de la reclamación formulada por doña Teresa Cruz López, al ser variadas las condiciones del viaje contratado con esa agencia, vendido en agosto de 1982 y proyectado por la mayorista «Transibérica», titulado «Circuito Italia a Fondo», y no serle facilitadas las hojas de reclamaciones solicitadas.

Los hechos que preceden implican infracción a lo dispuesto en el artículo 51 de la Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, en relación con el artículo 8.º del Decreto 1.524 de 1973, de 7 de junio, y artículo 1.º del Decreto 2.199 de 1976, de 10 de agosto.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la Orden ministerial de 29 de noviembre

de 1956, se le indica que dispone de siete días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para alegar ante el instructor del expediente cuanto estime pertinente en su descargo, significándole que de no hacerlo así se le considerará decaído en su derecho, prosiguiéndose las actuaciones, sin más trámite, hasta que recaiga la pertinente resolución.

Madrid, 18 de octubre de 1983. — El Jefe de la Sección.

Núm. 11.356

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación de acuerdo con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

ACTAS DE INFRACCION SP

Número de expediente, empresa, localidad e importe

SP-1168-83. «Creaciones Angelito», sociedad anónima. Andrés Vicente, número 25, Zaragoza. 500.000.

ACTAS DE LIQUIDACION

L-949-83. «Creaciones Angelito», sociedad anónima. Andrés Vicente, número 25, Zaragoza. 2.138.825.

L-1009-83. «Creaciones Angelito», sociedad anónima. Andrés Vicente, número 25, Zaragoza. 366.984.

Zaragoza, 21 de octubre de 1983. — El Jefe de Inspección, Agustín Velilla.

Núm. 11.508

Servicio Provincial del ICONA

Subastas de maderas de pino

El próximo día 21, a las doce de la mañana (los pliegos, cerrados, se admitirán hasta media hora antes), se celebrarán en esta Jefatura (calle Vázquez de Mella, 10, tercera planta) las siguientes subastas de maderas de pino, señaladas en los montes y términos municipales que también se indican:

Monte: «La Sierra», Z-3.069.

Término: Aniñón.

Número de pies de pinaster: 808.

Volumen: 68 metros cúbicos.

Precio: 2.500 pesetas-metro cúbico.

Tasación: 170.000 pesetas.

Precio índice: 212.500 pesetas.

Pies, cortados y pelados, procedentes de ensanche de la calle de un camino y apertura de un cortafuegos.

* * *

Monte: «La Sierra», Z-3.018.

Término: Gotor.

Número de pies de silvestre: 683.

Volumen: 54 metros cúbicos.

Precio: 3.000 pesetas-metro cúbico.

Tasación: 162.000 pesetas.

Precio índice: 202.500 pesetas.

Pies, cortados y pelados y puestos a punto de cargue, procedentes de la apertura de un cortafuegos.

* * *

Monte: «La Sierra», Z-3.023.
 Término: Illueca.
 Número de pies de pinaster: 1.300.
 Volumen: 95 metros cúbicos.
 Precio: 2.100 pesetas.
 Tasación: 199.500 pesetas.
 Precio índice: 249.375 pesetas.

Pies, cortados y pelados, procedentes de ensanche de la calle de un camino.

* * *

Monte: «Las Almagoras», Z-1.005.
 Término: Aranda de Moncayo.
 Número de pies de piñonero: 300.
 Volumen: 54 metros cúbicos.
 Precio: 1.100 pesetas-metro cúbico.
 Tasación: 59.400 pesetas.
 Precio índice: 74.250 pesetas.
 En pie y con corteza.

Sobre las tasaciones se aplicarán las tasas correspondientes. El importe de este anuncio se repartirá proporcionalmente entre todos los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de octubre de 1983. — El Director provincial accidental, Antonio Alonso Fernández.

Núm. 11.340

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10 KV a la ET Bromatología, en Mercazaragoza, en término municipal de Zaragoza (AT 56-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en término municipal de Zaragoza, polígono Cogullada, junto a Mercazaragoza, destinada a suministrar energía eléctrica a la ET del edificio de Bromatología, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y marzo de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.409.794 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales caracte-

terísticas técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Línea a ET Mercazaragoza.

Final: ET Bromatología.

Tensión: 10 KV, prevista para 20 KV.

Longitud: 696 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoysos: Metálicos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García - Rosales González.

Núm. 11.341

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de central hidráulica de 217 KW en el término municipal de Tauste (C. G.-2).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Agro-Montolar», S. A. T., número 565, para central hidráulica, situada en término municipal de Tauste, margen izquierda del Canal de Tauste, en la zona denominada «El Molino», destinada a suministro de energía eléctrica a la red de «Fensa», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don J. A. Anero, con presupuesto de ejecución de 38.451.000 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 217 KW.

Tensiones: 0,380-0,220 KV.

El grupo generador estará formado por: Una turbina «Kaplan» de 1.000 revoluciones por minuto que, con un caudal de 4.000 litros por segundo y un salto neto de 5,52 metros, proporciona una potencia de 217 KW y una velocidad de 388-1.000 revoluciones por minuto.

Un alternador trifásico de 227 KVA, a 0,380-0,220 KV de tensión, 1.000 revoluciones por minuto y 50 Hz, acoplado a la turbina a través de un multiplicador de velocidad de 370-1.000 revoluciones por minuto.

Un cuadro de mando y control situado en una caseta sobre la central, equipado con los aparatos de medida, control, re-

gulación y acoplamiento a la red de «Fensa», y los aparatos de protección.

Zaragoza, 5 de octubre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 11.115

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.288 de 1981, seguido contra Juan-José García González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas. Valorado en 55.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Mercedes Lahoz Sanchó, en avenida de Navarra, 32, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 11.116

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.223 de 1981, seguido contra José-Angel García Blanco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina aserradora, marca «Cima-Encina 700». Valorada en pesetas 180.000.

Una máquina prensa de husillos, sin marca ni número. Valorada en pesetas 45.000.

Una máquina taladradora, marca «Hedisa», tipo 14. Valorada en pesetas 30.000.

Una máquina prensa, marca «Ramahc», sin número. Valorada en pesetas 80.000.

Una máquina aserradora, «Ein-Por», número 8.413. Valorada en 78.000 pesetas.

Una regruesadora marca «Eth», sin número visible. Valorada en 65.000 pesetas.

Una cepilladora marca «Ukola 300». Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina tupi, sin marca ni número. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina tupi, marca «Lagrera», número 12.468. Valorada en 58.000 pesetas.

Una taladradora múltiple, marca «Cibar», sin número. Valorada en pesetas 70.000.

Una máquina chapadora de cantos, marca «Cehisa», sin número. Valorada en 400.000 pesetas.

Una escuadradora marca «Similicible SCM», SI-15. Valorada en pesetas 150.000.

Una máquina escuadradora, marca «Panhass», número 10.381. Valorada en 150.000 pesetas.

Total, 1.396.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Angel García Blanco, en La Puebla de Alfindén, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 11.119

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 12.298 de 1982, seguido contra Fernando Fajardo Loza, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno revólver marca «Sprint 22», con su alimentador. Valorado en pesetas 200.000.

Un torno revólver marca «Urasa 18», con su alimentador. Valorado en pesetas 185.000.

Un torno automático, marca «Teixidó 7», con su alimentador. Valorado en 450.000 pesetas.

Dos acondicionadores de aire, marca «Comfort Center». Valorados en pesetas 28.000.

Un torno revólver marca «Sprint 22», sin carro. Valorado en 80.000 pesetas.

Un taladro de columna, pequeño, marca «Hedisa», tipo 14, con una capacidad de hasta 16, 1/4. Valorado en 28.000 pesetas.

Una piedra esmeril con dos muelas, marca «Super-Lema». Valorada en pesetas 10.000.

Total, 981.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Fernando Fajardo Loza, en barrio de Santa Isabel, 94, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de octubre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 11.120

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.834 de 1982, seguido contra Julia-Sara Duesca Asensio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», matrícula BI-93.806. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Julia-Sara Duesca Asensio, en Ejea de los Caballeros, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de octubre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 11.121

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.696 de 1982, seguido contra «La Riviera Barlovento», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno marca «Csirocco». Valorado en 80.000 pesetas.

Una cocina marca «Matachana». Valorada en 150.000 pesetas.

Total, 230.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Jaime Pérez Gil, en calle Francisco de Vitoria, 26, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de octubre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 11.122

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.609 de 1979, seguido contra Eugenio Iñiguez Baquero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 124», modelo normal, matrícula Z-6009-J. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Eugenio Iñiguez Baquero, en calle Checa, 72, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe

de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de octubre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 11.154

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.547 de 1982, seguido contra Joaquín Coma Pascual, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un perchero con espejo, de 120 x 60 centímetros. Valorado en 8.000 pesetas.

Un armario de dos cuerpos, de medidas 150 x 120 centímetros. Valorado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico a 125 voltios, marca «Edesa». Valorado en 8.000 pesetas.

Una librería multimueble, de veintiocho elementos. Valorada en 48.000 pesetas.

Un armario de dos cuerpos, con dos puertas, de 220 x 180 centímetros. Valorado en 38.000 pesetas.

Total, 117.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Joaquín Coma Pascual, en calle Salvador Minguijón, 12, cuarto A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 11.155

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.352 de 1982, seguido contra Juan Ferrer Chivite, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-2585-E. Valorado en 175.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Juan Ferrer Chivite, en calle Bruno Solano, 3, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 11.573

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 11.458 de 1983, instados por José I. Lanaja Bel, contra la empresa «Decoraciones Bel», sociedad anónima, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Decoraciones Bel», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de octubre de 1983. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 11.717

A Z U A R A

Convocada oposición restringida para la provisión de una plaza de alguacil-voz pública con cometido múltiple, vacante en este Ayuntamiento, se pone en conocimiento público, por los plazos y a los efectos previstos en la base cuarta de las que han de regir la oposición, la composición del Tribunal que ha de juzgar y fallar la misma, así como la fecha y hora de las pruebas.

Tribunal:

Presidente: Don Santiago Serrano Ansón, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Ramón Blasco Trasobares, representante del Profesorado Oficial, y doña Esperanza Giménez Millán, como suplente; don Fernando Fernández Echegoyen, representante de la Diputación General de Aragón, y don Julián Royo López, como suplente.

El comienzo de las pruebas tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1983, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Azuara, 27 de octubre de 1983. — El Alcalde, Santiago Serrano.

Núm. 11.722

TORRELAPAJA

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales, el día 12 de noviembre de 1983, a las once de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento siguiente:

Pastos

Monte «La Sierra» y otros, para 700 lanares y 35 cabríos. Tasación, 17.500 pesetas. Aprovechamiento, anual.

Los pliegos de condiciones se presentarán hasta la misma hora en que dé comienzo la subasta.

Los gastos que se originen serán de cuenta del arrendatario.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes y a la misma hora y condiciones que la primera.

Torrelapaja, 25 de octubre de 1983. El Alcalde, Tomás Rubio.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 11.289

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 373. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Constancio Díez Forniés y don Javier Casamayor Pérez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de octubre de 1983. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado número 3 de los de primera instancia de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, y como demandante, la entidad «Vascongada Tejas de Cemento», S. A., domiciliada en Vitoria, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardi y dirigida por el Letrado don José-Javier Forcén Ruiz, y de la otra, y como demandados, los hermanos Guillermo, Luis y Damián Mangrané Solé, los dos primeros mayores de edad, casados, industrial y Aparejador, de esta vecindad, representados por el Procurador don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre y dirigidos por el Le-

trado don Ignacio Ortega Mainar, y el último en rebeldía en aquella instancia e incomparecido en esta alzada, sobre reclamación de cantidad, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la parte actora, contra la sentencia que, en primera instancia, en 24 de mayo del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia expresado, y...

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación formulado por la parte actora contra la sentencia que, en primera instancia, en 24 de mayo del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el ilustrísimo señor Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de esta capital, y revocándola en todos sus pronunciamientos, debemos de desestimar y desestimamos la excepción de falta de legitimación pasiva formulada, y estimando la demanda, condenamos a los demandados don Damián, don Guillermo y don Luis-Francisco Mangrané Solé a abonar a la entidad actora «Vascongada Tejas de Cemento», S. A., la cantidad de 1.533.165 pesetas, más el interés legal de la indicada suma, desde que los demandados incurrieron en mora hasta su completo y efectivo pago; condenando asimismo a los referidos demandados al pago de las costas de la primera instancia y sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las causadas en el recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará a las partes conforme a lo ordenado, y de la que se librará certificación una vez firme, que se unirá a los autos de la primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia, a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — C. Díez. — Javier Casamayor». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido en esta apelación don Damián Mangrané Solé, expido la presente certificación y la firma, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Núm. 11.290

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada literalmente, dice así:

«Sentencia número 378. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de octubre de 1983. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, y como demandante, doña María - Rosario - Francisca García Sáenz, mayor de edad, soltera, Licenciada en Farmacia y vecina de Zaragoza, re-

presentada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y asistida de la Letrada doña Carmen Escribano Garbayo, y de la otra, y como demandados, «Banco Atlántico», S. A., domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y asistida del Letrado don Miguel - Angel Sancho Rebullida, y don José-Ignacio Morte Oliver, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de Zaragoza, rebelde en ambas instancias, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por «Banco Atlántico», sociedad anónima, contra la sentencia que, en primera instancia y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia, ejercitándose pretensión de condena al pago de dinero...

Fallamos: Que revocando la sentencia recurrida formulada por doña María-Rosario - Francisca García Sáenz, debemos absolver y absolvemos de la demandada «Banco Atlántico», S. A., y a don José-Ignacio Morte Oliver, sin hacer condena en las costas causadas en ambas instancias.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — C. Díez. — Joaquín Cereceda». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido en esta apelación don José-Ignacio Morte Oliver, expido la presente certificación y la firma, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 11.060

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.544 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Banco Unión», sociedad anónima, contra don José-Antonio Salinas Gracia y doña María de los Angeles Muñoz Lozano, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anun-

cia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los inmuebles publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de mayo pasado, edicto número 5.502; tasados en 10.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.101

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 302 de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa», S. A., contra doña Aurea Grimal Gracia y don Miguel Monteagudo Sancho, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Casa con corral sita en Paracuellos de Jiloca (calle Real, 28), de extensión 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro al tomo 1.420, folio 15, finca núm. 4.362. Valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.107

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte de-

mandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 717 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Inver-Aragón», S. A., contra don José Bribián Sanz, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Piso en Zaragoza, en la calle Pedro María Ric, número 26, segundo izquierda, en la tercera planta alzada, exterior, de 135 metros cuadrados de superficie, con trastero, y una participación del 8 por 100 en la Comunidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 al tomo 2.137, folio 211, finca 41.521. Valorado en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.164

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1983, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas que se describen, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.926 de 1982, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José-Luis Mendivil Calvo, doña María Pérez Sánchez, don Manuel García Pérez, doña Mercedes Sanjuán Martín, doña Ana-María Sanjuán Martín e «Industrias Navarras

de Transformación de Productos Agrícolas», S. L.

Fincas que salen a subasta:

1. Número 1. — Solar en término municipal de Borja, partida «Sópez-Salada», de 52 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, río Sópez; Sur, río Sorbán; Este, Isabel Sangil, y Oeste, Juan Pellicer. Parcelas 64 y 66 del polígono núm. 2. Inscrito al tomo 1.251, libro 254, folio 96, finca 23.012. Valorado a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

2. Número 2. — Porción de terreno o campo en la partida «Sópez-Molinillo», en término de Borja, de una superficie de 100 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito al tomo 1.261, libro 256, folio 164, finca 23.273. Valorado a efectos de subasta en la suma de 50.000 pesetas.

3. Número 3. — Campo en término de Borja, partida «Marreque», de 8 áreas 78 centiáreas. Inscrito al tomo 1.278, libro 259, folio 1, finca 23.679. Valorado a efectos de subasta en la suma de 450.000 pesetas.

4. Urbana destinada a la transformación de productos agrícolas, en jurisdicción de la villa de Cortes, en la corraliza denominada «Atalaya», en la carretera de Pamplona a Zaragoza, que ocupa una superficie total de 29.200 metros cuadrados; mide lo edificado 4.824 metros cuadrados y a descubierto 24.376 metros cuadrados. Consta lo edificado de siete edificios destinados a almacenes, y el terreno descubierto o sin edificar se destina a servicios de la referida industria y futuras ampliaciones del complejo ya construido. Inscrita al tomo 1.556, libro 65 del Ayuntamiento de Cortes, folio 66, finca 3.734 del Registro de Tudela. Valorada a efectos de subasta en la suma de 14.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria y a los edificios construidos en las fincas hipotecadas por los hipotecantes o deudores.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % del precio de valoración y no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.184

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja

del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 604 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Gracia Tobar», S. A., contra doña Pilar Pérez Val, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Solar en paseo de Ronda, sin número, de Quinto de Ebro (Zaragoza), y sobre el que se encuentra construido un edificio de tres plantas dedicado a restaurante, hoy a hostel-residencia, de nueva construcción; linda: derecha entrando, con Pilar Pérez Val y otros; izquierda, con José Corral Gascó; al fondo, con Emilio Pradas, y al frente, con el paseo de Ronda. Inscrito en el Registro a nombre de doña Pilar Pérez Val, al tomo 282, folio 93, finca 1.912. Valor del solar y edificación existentes, 12.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.185

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.231 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don José Vilaseca Alavedra y doña Concepción Pereira Domínguez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso octavo, ático, tipo C, escalera

primera, de la casa sita en Lérida, en la calle Virgen de la Cabeza (angular a la calle Tamarite de Litera), de una superficie útil de 70 metros cuadrados. Linda: al frente, con calle Tamarite de Litera; izquierda, con vuelo del edificio, y detrás, con patio interior de manzana. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 361, folio 166, finca 31.756. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.188

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 698 de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Comercial Cartié», S. A., contra «Fomento Internacional de la Construcción», sociedad anónima, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «Mercedes», modelo N-1300, matrícula Z-2253-L; valorado en 415.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.187

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.724 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa», S. A., contra don Carmelo Gajón Gajón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso noveno A, tipo A, en la novena planta alzada, número 35 de la rotulación general u obra nueva, de la casa números 84-86 de la avenida de Cataluña, de Zaragoza, que tiene una superficie de 66'66 metros cuadrados útiles, y está inscrito a nombre del demandado y esposa, doña María-Josefa Lozano Fuertes, para la sociedad conyugal, al tomo 918, folio 9, finca núm. 16.183 del Registro II. Valorado en 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.258

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.485 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Distiplás», contra doña Eleuteria Calleja, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Un televisor en color, marca «Thomson», de 23 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.252

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pú-

blica y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 214 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Finamersa», S. A., contra don Mariano Gallástegui Anadón, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una motoniveladora marca «Caterpillar», mod. CAT-12, núm. F-7392346; tasada en 150.000 pesetas.

2. Una excavadora de ruedas, marca «Poclain», modelo 90-P; tasada en 200.000 pesetas.

Total, 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.320

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 467 de 1983, a instancia del Procurador señor Puerto Guillén, en representación de «Navarro Martín», S. A., contra doña Teresa Pérez Labuena, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Fagor», de una puerta; en 8.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 12.000 pesetas.

3. Una mesa de cuatro patas, en madera color marrón; en 7.000 pesetas.

4. Una librería con cristales en la parte central, de tres cuerpos, en color marrón y de poliéster; en pesetas 25.000.

5. Cuatro armarios metálicos y unás puertas de madera, de cocina, en color verde; en 12.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.325

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá

lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 530 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de «Agrar», S. A., contra don Guillermo Duque de la Vega, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Finca rústica en término de San Sebastián de los Reyes, partida del «Rosal», de 2 fanegas, equivalentes a 72 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 123, libro 94, folio 232, finca 7.887. Valorada en 250.000 pesetas.

2. Finca rústica del término de San Sebastián de los Reyes, partida «Barranco del Burrillo», de 6 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 86 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 123, libro 94, folio 235, finca 7.888. Valorada en 650.000 pesetas.

3. Finca rústica o tierra del término de San Sebastián de los Reyes, partida de «Buenagana», de 2 fanegas 6 celemines, equivalentes a 85 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 123, folio 238, finca núm. 7.889. Valorada en 300.000 pesetas.

4. Finca rústica o viña del término de San Sebastián de los Reyes, partida de «Buenagana», de 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 42 áreas 79 centiáreas. Inscrita al tomo 123, libro 94, folio 241, finca núm. 7.890. Valorada en 150.000 pesetas.

5. Finca rústica del término de San Sebastián de los Reyes, partida «Buenagana», de 2 fanegas 6 celemines, equivalentes a 85 áreas. Inscrita al tomo 123, libro 94, folio 244, finca 7.891. Valorada en 300.000 pesetas.

6. Finca rústica o tierra de cereal en término de San Sebastián de los Reyes, partida «Sitio del Burrillo», de 5 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 55 áreas 25 centiáreas. Inscrita al tomo 123, libro 94, folio 247, finca 7.892. Valorada en 550.000 pesetas.

7. Finca rústica o tierra de cereales en término de San Sebastián de los Reyes, partida «P. Tía Benita», de 2 fanegas, equivalentes a 62 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 124, libro 95, folio 1, finca núm. 7.893. Valorada en 220.000 pesetas.

8. Finca rústica o tierra de cereales en término de San Sebastián de los

Reyes, partida de «Camino Barco», de 77 áreas 2 centiáreas. Inscrita al tomo 124, libro 95, folio 4, finca 7.894. Valorada en 270.000 pesetas.

9. Finca rústica o tierra de cereales en término de San Sebastián de los Reyes, partida del «Sitio del Toro», de 93 áreas 15 centiáreas. Inscrita al tomo 124, libro 95, folio 7, finca 7.895. Valorada en 325.000 pesetas.

10. Finca rústica en el término de San Sebastián de los Reyes, partida «El Diablo», de 4 hectáreas 3 áreas 15 centiáreas. Inscrita al tomo 124, libro 95, folio 10, finca 7.896. Valorada en 1.525.000 pesetas.

11. Finca rústica de cereales en el término de San Sebastián de los Reyes, partida «El Diablo», de 31 áreas 5 centiáreas. Inscrita al tomo 124, libro 95, folio 13, finca 7.897. Valorada en 110.000 pesetas.

12. Finca rústica o tierra de cereales en término de San Sebastián de los Reyes, partida «Prado Medio», de 2 fanegas, equivalentes a 62 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 124, libro 95, folio 16, finca 7.898. Valorada en 215.000 pesetas.

13. Finca rústica o tierra de cereales en término de San Sebastián de los Reyes, partida de «Prado de San Juan», de 6 celemines, equivalentes a 15 áreas 52 centiáreas. Inscrita al tomo 124, libro 95, folio 19, finca 7.897. Valorada en 55.000 pesetas.

14. Finca rústica o tierra de cereales en término de San Sebastián de los Reyes, partida de «Prado de San Juan», de 1 fanega 6 celemines, equivalentes a 46 áreas 57 centiáreas. Inscrita al tomo 124, libro 95, folio 22, finca 7.900. Valorada en 165.000 pesetas.

15. Finca rústica del término de San Sebastián de los Reyes, partida «Santo Domingo» o «Rosal del Juncar del Toro», de 3 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 6 áreas 67 centiáreas. Inscrita al tomo 124, libro 95, folio 25, finca 7.901. Valorada en 580.000 pesetas.

16. Finca rústica del término de San Sebastián de los Reyes, partida «Burrillo», de 1 fanega 6 celemines, equivalentes a 46 áreas 57 centiáreas. Inscrita al tomo 124, libro 95, folio 28, finca 7.902. Valorada en 165.000 pesetas.

Suma total, 5.830.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.327

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 840 de 1981, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Banco Comercial Español». S. A., contra don Luis Pomar Fernández, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en el término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Piso segundo, letra B, en la segunda planta alzada, del bloque 4 de la urbanización conocida por «Torres de Aragón», en la avenida Anselmo Clavé, números 37 al 43, de Zaragoza, y que tiene una superficie construida de 117'93 metros cuadrados y una participación en las cosas comunes del complejo del 0'3515 por 100. Linda: frente, con rellano de escalera y zona peatonal; derecha entrando, con zona peatonal, y espalda, con zona peatonal. Inscrito a nombre de don Luis Pomar Fernández y su esposa, al tomo 1.588, folio 25, finca 38.200. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.654

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.826 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Andrés Pérez Embid y doña Concepción Embid Ortiz, de La Almunia de Doña Godina (calle Monreal Muñoz, 36), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una motocicleta marca «Puch»,

modelo «Cóndor», de 40 centímetros cúbicos, número motor 8.074.272, número de placa 731; tasada en pesetas 20.000.

2. Un aparato radiocassette, estéreo, marca «Panasonic»; en 4.000 pesetas.

3. Un televisor en blanco y negro, marca «Supersoud», de 21 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.658

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 146 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Banco Unión», sociedad anónima, contra Mauricio Badal de Andrés, con domicilio en avenida de Anselmo Clavé, 37-41, segundo tercera C, de Zaragoza, y en cuyo poder están depositados los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un coche marca «Mini Morris», modelo 1000, matrícula Z-106.527; en 30.000 pesetas.

2. Dos cuadros de 0'60 x 0'60, con marco, representando una paloma el uno y el otro abstracto, a la cera; en 3.000 pesetas.

3. Un televisor en blanco y negro, de 16 pulgadas; en 8.000 pesetas.

4. Un frigorífico «Kelvinator», de una puerta; en 8.000 pesetas.

5. Una lavadora «Crolls»; en pesetas 12.000.

6. Un mueble de dos cuerpos, en madera color nogal; en 15.000 pesetas.

7. Un sofá y dos sillones de caña de bambú, con asientos en tela verde; en 15.000 pesetas.

Total, 91.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.643

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecu-

ción de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 889 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Enrique Españaque», S. A., contra don José Almagro Teruel, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso del artículo 32-2.º de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

El derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar, con el nombre de «Las Casetas», sito en el barrio de Casetas (calle Coronel Reig, 16); tasado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.292

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en autos de menor cuantía número 1.245 de 1983, instados por Cooperativa Vitícola «San José», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro-Luis Aguado Torralba, que tuvo su domicilio en esta capital, en calle Costa, 12, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado que emplazase al expresado demandado por medio de la presente, a fin de que dentro de los nueve días siguientes a esta publicación comparezca en el juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.238

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.092 de 1983-A se tramita expediente de dominio a instancia de doña Manuela Peralta Tena, casada con don Julián Deán Marín, vecinos de Miranda de Ebro (calle Concepción Arenal, 36, tercero C), para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Piso tercero, señalado con la letra B, de la casa situada en el casco de Zaragoza y su calle de Miguel Servet, número 112, planta tercera, de 49,81 metros cuadrados; linda: frente, descansillo de la escalera y pisos A y C de la misma planta; derecha entrando, piso C de don Liborio

Ariza; izquierda, piso A de don Vicente Peralta Piazuelo, y espalda, calle Miguel Servet. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,25 por 100. La adquirió por compra, en documento privado de 29 de noviembre de 1972, a doña Manuela Piazuelo Gómez, a cuyo nombre figura catastrada y registrada.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a los herederos o causahabientes de la titular registral y catastral doña Manuela Piazuelo Gómez, desconocidos, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga, en término de diez días.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.318

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.470 de 1983-A se tramita expediente de dominio a instancia de don Julio-Ruperto García Serrano, casado con doña María-Rosario Abad Babier, vecinos de Zaragoza (San Antonio María Claret, número 4, segundo derecha), y en su nombre y representación por el Procurador señor Bibián, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Piso segundo derecha, en la tercera planta alzada, de unos 94 metros cuadrados, con una cuota de participación del 5,30 por 100 en el solar y demás cosas de uso o propiedad común del inmueble. Linda: frente, rellano de escalera, caja de escalera, patio de luces y piso izquierda; derecha entrando, casa núm. 6 de la calle San Antonio María Claret y piso izquierda; izquierda, calle Fueros de Aragón, y espalda, calle San Antonio María Claret. Es parte de una casa en esta ciudad en el número 4 de la calle San Antonio María Claret, de 211,25 metros cuadrados, cuyos linderos son: frente, calle San Antonio María Claret; derecha entrando, la de Fueros de Aragón; izquierda, la número 6 de la calle San Antonio María Claret, y espalda, parcela 17 del plano de la finca de donde procede.

La adquirió don Julio-Ruperto García Serrano, por compra en documento privado el 5 de noviembre de 1981, a don Luis González Barquín y esposa, doña Luisa Llorente Pérez. Inscrito a favor de don Luis González Barquín y esposa, al folio 164, tomo 298, libro 75, sección 1.ª, inscripción 3.ª, finca 5.174.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días de su publicación puedan comparecer en este Juzgado y expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.631

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 771 de 1983-C, seguido a instancia de don Nemesio Gil García, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Vicente Amado Gómez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de traspaso que el demandado ostenta sobre el local de negocio sito en la villa de Aranda de Duero (calle Rodríguez de Valcárcel, número 9, bajo), propiedad de don Domingo del Cura López; valorados en 2.000.000 de pesetas.

Se advierte a los posibles licitadores que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 11.620

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.083-B de 1982, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de Martín Bueno Vicente y tres más, contra José Marco Barcelona, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de

ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Porción de terreno en el monte de Torrero, llamado «Restos de Torrero», de unos 140 metros cuadrados de superficie, de forma irregular, hoy calle La Perla, número 34, en la que hay construido un pequeño edificio o parcela-vivienda sin ocupar. Inscrito en el Registro al tomo 2.387, folio 235, finca 51.376, inscripción 1.ª, a nombre del demandado. Valorado en la suma de 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.623

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.048-B de 1982, seguido a instancia de Alfredo Fernando Domingo, representado por la Procuradora señora Domínguez, contra «Magarsa y Compañía», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Manuel García Santos, con domicilio en la entidad demandada (avenida Taco, núm. 103, de Tenerife), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una prensa hidráulica, marca «Anfe», de 30 toneladas; en 30.000 pesetas.
2. Una lavadora de radiadores, de la marca «Srogen»; en 70.000 pesetas.
3. Un gato de ballestas, marca «Hiyo»; en 3.000 pesetas.
4. Dos mesas metálicas, color madera, para contener herramientas; en 8.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.250

JUZGADO NUM. 6

En autos que se siguen en este Juzgado, sobre divorcio, con el núm. 152 de 1983-B, instado por don Juan-Antonio Espada Martín, contra doña Elena Gandía Pérez, en paradero desconocido, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de octubre de 1983. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos número 152 de 1983-B, sobre divorcio, instado por don Juan-Antonio Espada Martín, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Zaragoza (calle Canfranc, número 5, ático), representado por el Procurador señor Jiménez Giménez y dirigido por el Letrado señor Agra Varela, contra doña Elena Gandía Pérez, mayor de edad, casada, sin profesión conocida y en ignorado paradero, declarada rebelde por su incomparecencia, y...

Fallo: Que accediendo a lo solicitado por el Procurador señor Jiménez Giménez, en nombre y representación de don Juan-Antonio Espada Martín, debo declarar, como declaro, el divorcio de éste y su esposa, doña Elena Gandía Pérez, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, siendo a la demandada por medio de edictos, y, firme, practíquese las anotaciones oportunas en los Registros Civiles de Madrid-Hospital y Calatayud (Zaragoza), para lo cual digo que se librarán los pertinentes despachos.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Elena Gandía Pérez y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.545

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 151 de 1982, seguido a instancia de don Juan-Francisco Sierra Betoré, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Benjamín-Antonio Moya Herranz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1983, a las once quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de 4.000.000 de pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Dicho demandado tiene su domicilio en Zaragoza (calle Mar de las Antillas, núm. 1, segundo segunda).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso en el bloque 9 del complejo residencial «Parque de la Hispanidad», en vía de la Hispanidad, sin número, piso segundo, puerta 2, tipo J, escalera cuarta, segunda planta, de una superficie de 174'87 metros cuadrados construidos; tasado en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 11.546

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía núm. 85 de 1981, seguido a instancia de «Motores Deutz Otto Legítimo», S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Enrique Casaus Melero, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo alguno; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un piso-vivienda en mano derecha, segunda planta alzada, en la avenida Dieciocho de Julio, números 37-39, de Tauste, de 70 metros cuadrados útiles; tasado en 1.680.000 pesetas.

Un piso-vivienda en segunda planta alzada, centro, en avenida Dieciocho de Julio, números 37-39, de Tauste, de 79'75 metros cuadrados; tasado en 1.875.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Juzgados de Distrito

Núm. 11.455

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.633 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a

Luis Ribas Aguilera, de 45 años, casado, empleado, natural de Vinaroz (Castellón), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Viriato, número 7), para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 23 de noviembre y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio por malos tratos y amenazas.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.458

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 597 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco-Enrique Batlle Macías, de 25 años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y de Ana, natural de Barcelona, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 7 de diciembre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en circulación.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.326

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en la papeleta de juicio de conciliación que se sigue en este Juzgado bajo el número 217 de 1983, seguido a instancia de «Ayerbe y Asensio», S. L., representada por el Procurador señor Isiegas Gerner, contra don Jorge Navarro Lorente y la entidad mercantil «Hispania Seguros», en la persona de su legal representante, de esta vecindad ambos, y contra los herederos desconocidos y herencia yacente de don Ignacio-José Cantín Domínguez, el señor Juez ha acordado citar a los herederos desconocidos y herencia yacente expresada por medio de la siguiente

Cédula de citación

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia de esta fecha, ha señalado para la celebración del acto de conciliación a que se refiere la copia de demanda que obra en este Juzgado y que le será entregada a quien se persone en el mencionado acto de conciliación, el cual se encuentra señalado para el día 3 de noviembre próximo, a las once horas, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarto), donde deberán comparecer acompañados de su hombre bueno.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos desconocidos y herencia yacente de don Ignacio-José Cantín Domínguez, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario.

Núm. 11.444

JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.349 de 1983 se ha acordado

citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel Ortún Gotor, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 13 de diciembre próximo y hora de las diez cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas y estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.535

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.267 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Heredia Giménez y Pedro Giménez Pubill, que antes tuvieron su domicilio en el polígono de Cogullada, calle F, número 104, de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el próximo día 10 de noviembre, a las diez cincuenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 10.957

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 838 de 1983, seguido por denuncia de Eva-María Gómez Guerrero, contra Rosa Bodega, por el hecho de agresión, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 22 de septiembre de 1983. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre agresión, contra Rosa Bodega...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Rosa Bodega, declarando de oficio el pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Eva-María Gómez Guerrero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 11.322

JUZGADO NUM. 5

Notificación

En autos de juicio de desahucio seguido en este Juzgado bajo el núm. 290 de 1983, a instancia de doña Vicenta Monterde

Pérez, contra doña María del Mar Guardamur, sobre falta de pago, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de octubre de 1983. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil número 290 de 1983, seguido entre partes; de la una, y como demandante, doña Vicenta Monterde Pérez, representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, y de la otra, como demandada, doña María del Mar Guardamur, de esta vecindad, en ignorado domicilio, sobre desahucio, y...

Fallo: Que declarando como declaro haber lugar al desahucio solicitado por doña Vicenta Monterde Pérez, debo condenar y condeno a la demandada doña María del Mar Guardamur a que en el término de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de aquélla el piso segundo exterior de la casa número 32 de la calle Sixto Celorrio, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Publicada el día de su fecha).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada doña María del Mar Guardamur, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de este Juzgado, en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.071

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación y requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.199 de 1983, sobre amenazas, contra Juan Aznar Alcaine, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 3.635 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al penado aludido, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Juan Aznar Alcaine expido la presente en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.442

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.840 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-Gregorio Sánchez Gómez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 23 de noviembre y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.459

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.458 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Pedro Lora Inglés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Agustina de Aragón, números 35-37), para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 16 de noviembre y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.448

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación**

Don Félix Fortea Díez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 591 de 1983 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1983. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y denunciado, Antonio Pedreño García, mayor de edad, casado, chofer, hijo de Antonio y Carmen, natural de Barcelona y en ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Pedreño García, como autor responsable de una falta penada y prevista en el artículo 587, número 3.º del Código Penal vigente, a la pena de dos días de arresto menor; costas del juicio, e indemnizar a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en la cantidad de 1.108 pesetas.

Y para la notificación de la presente resolución al denunciado librese la correspondiente cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. A. Támara.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Pedreño García, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 11.461

JUZGADO NUM. 7**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.234 de 1983, seguidos amenazas e insultos, contra Eduardo-Ramón Barrios Fernández,

por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el día 6 de diciembre próximo y hora de las once treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.193

JUZGADO NUM. 7

Don César A. Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio de faltas número 545 de 1983, sobre daños en accidente de tráfico, contra Luis F. Castellano Tudanca, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de 1983. — Vistos en juicio oral y público por el señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez del Juzgado de distrito número 7 de esta ciudad, el juicio de faltas número 545 de 1983, seguido por imprudencia simple, con resultado de daños, interviniendo en representación de la acción pública el señor Fiscal de este Juzgado, contra el denunciado Luis F. Castellano Tudanca, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de 22 años, hijo de José-María y María-Angeles, soltero, chofer; como denunciante y perjudicado, Claudio Casabona Berges, de 56 años, natural de Erla (Zaragoza), hijo de Celestino y Florentina, casado, albañil, vecino de Zaragoza (calle Alfonso-Carlos Comín Ros, número 5, tercero A), asistido en el acto del juicio por el Letrado don Pedro Baringo Giner; como responsable civil subsidiario, Benjamín Sáinz de la Maza, mayor de edad, casado, vecino de Espinosa de los Monteros, apoderado para el acto del juicio el Letrado don Roberto Gracia Estevez, y...

Fallo: Que condeno a Luis F. Castellano Tudanca a la pena de 4.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cuatro días para caso de impago de la multa, al pago de las costas del juicio y a indemnizar a Claudio Casabona Berges en la cantidad de 20.556 pesetas, y a Benjamín Sáinz de la Maza en 29.706 pesetas, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de éste último; más los intereses legales procedentes.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo.» (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha. — C. A. Alcalde. (Firmado y rubricado).

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito en caso necesario, y para que conste, cumpliendo lo ordenado y su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma al condenado Luis F. Castellano Tudanca, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a siete

de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, César A. — Visto bueno: El Juez, José L. Rodrigo.

Núm. 11.192

JUZGADO NUM. 7

Don César A. Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe: Que en juicio de faltas número 90 de 1983, sobre daños en accidente de tráfico, contra Angel Bergantiños Estraviz, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de 1983. — Vistos en juicio oral y público por el señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez del Juzgado número 7 de esta ciudad, el juicio de faltas número 90 de 1983, seguido por imprudencia simple con resultado de daños, interviniendo el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado Angel Bergantiños Estraviz, de 30 años de edad, natural de Vilariño Vilasantar (La Coruña), hijo de José y de Concepción, soltero, barman, y actualmente en ignorado paradero; como responsable civil subsidiario, la entidad «Expo - Móvil», representada legalmente por Alfredo Otero Sanmartín, de 36 años de edad, casado, administrativo, hijo de Manuel y de Mercedes, y con domicilio en Barcelona; como denunciante, Ignacio de Inza y Gómez de Arteché, de 61 años de edad, hijo de Ignacio y de Guadalupe, casado, funcionario, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle 5 de Marzo, número 10, y asistido del Letrado don Antonio Teixeira Blasco, y como perjudicada, María del Carmen Muñoz Herrero, de 50 años de edad, natural de Saelices (Cuenca), hija de Gregorio y de Andrés, casada, sus labores y con igual domicilio y asistencia, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Bergantiños Estraviz a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días para caso de impago de la misma, y al pago de las costas, reservándose al denunciante las acciones civiles correspondientes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo. (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó en la audiencia pública celebrada en el día de la fecha. Doy fe. — A. Alcalde. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que en caso necesario me remito, y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de esta provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma al condenado Angel Bergantiños Estraviz, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario, A. Alcalde. — Visto bueno: El Juez, J. L. Rodrigo.

Núm. 11.454

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.897 de 1983, seguidos por José-Javier Vizárraga Simón, sobre daños en accidente de tráfico, contra Aldo Sodoma, por el presente se cita a Aldo

Sodoma, sin domicilio en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, número 8, de Zaragoza) en el plazo de ocho días, a prestar declaración sobre los hechos de autos y aporte la documentación del vehículo matrícula PD-668.300; bajo los apercibimientos legales a que hubiere lugar.

Y para que conste, de orden del señor Juez expido el presente en Zaragoza a veintuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.457

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.919 de 1983, seguidos en virtud de atestado de la Guardia Civil, sobre daños en accidente de tráfico ocurrido el día 13 de septiembre del corriente año, en la carretera nacional Madrid-La Junquera, en la travesía de la localidad de Santa Isabel, al colisionar el turismo «Vols-wagen Golf», matrícula MTK-EL-160, con el turismo «Peugeot 504-GTL», matrícula GU-7140-B, y con el «Seat 131, matrícula Z-8707-I, contra el conductor del citado vehículo en primer lugar, Stefan Caluba, por el presente se cita a Stefan Galuba, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca en el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo), dentro del término de siete días, al objeto de prestar declaración y aportar la documentación personal y del vehículo matrícula MTK-EL-160, bajo los apercibimientos legales a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.431

JUZGADO NUM. 7

Don César A. Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio verbal de faltas número 1.231 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1983. — Visto en juicio oral y público por el señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, el juicio verbal de faltas número 1.231 de 1983, sobre lesiones en riña, interviniendo, en representación de la acción pública, el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción dicha, contra Benjamín Ibáñez Ibáñez, de 35 años, natural de Olba (Teruel), hijo de Vicente y Consuelo, soltero, soldador y en ignorado paradero; Roberto-José Barreto, 46 años, natural de Nossa Señora de Rosario (Cabo Verde), hijo de José y Rosa, soltero, obrero y con domicilio en la calle Pignatelli, número 63, de esta ciudad, y Domingo Almeida Batalla, de 26 años, natural de Oportuno (Portugal), hijo de Pedro y Dominga, soltero, minero y en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roberto-José Barreto, Domingo Almeida Batalla y Benjamín Ibáñez Ibáñez a la pena de diez días de arresto menor a cumplir en su propio domicilio, y al pago de

las costas por terceras e iguales partes, soportando cada uno de los condenados sus propios perjuicios.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo. (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó en la audiencia pública celebrada en el día de la fecha. Doy fe. — César A. Alcalde. (Firmado y rubricado).

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original, a que en caso necesario me remito, y para que conste, cumpliendo lo ordenado, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma a los condenados Domingo Almeida Batalla y Benjamín Ibáñez Ibáñez, que se hallan en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario, César A. Alcalde. — Visto bueno: El Juez, José-Luis Rodrigo.

Núm. 11.439

JUZGADO NUM. 7

Don César A. Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio verbal de faltas número 1.159 de 1983, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1983. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 1.159 de 1983, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como perjudicado, Celestino-Ramón Rodríguez Fernández, de 25 años, nacido en La Coruña, hijo de Ramón y Manuela, soltero, camarero y sin domicilio conocido, y como denunciado el policía municipal número 314, Andrés Torrubia Malo, defendido por el Letrado don Carlos del Campo Ardid, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Andrés Torrubia Malo, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo. (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — César A. Alcalde. (Firmado y rubricado).

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original, a que en caso necesario me remito, y para que conste, cumpliendo lo ordenado y su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma al perjudicado Celestino-Ramón Rodríguez Fernández, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, César A. Alcalde. — Visto bueno: El Juez, José-Luis Rodrigo.

Núm. 11.440

JUZGADO NUM. 8

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.772 de 1983,

seguidos por malos tratos, contra el denunciado José Lamiel Sebastián, por el presente se cita al referido denunciado, nacido en Albalate del Arzobispo (Teruel) el 18 de diciembre de 1940, hijo de Mariano y de María, divorciado, conductor, y en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 8 de Zaragoza el próximo día 21 de noviembre y hora de las once cuarenta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.441

JUZGADO NUM. 8

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.820 de 1983, seguidos por daños en circulación, contra Laurentino García Montes, por el presente se cita a David Zisman, nacido el 30 de agosto de 1940, en Londres, y sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 8 de Zaragoza el día 12 de diciembre de próximo y hora de las diez y diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.443

JUZGADO NUM. 8

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos núm. 608 de 1983, seguidos por daños, contra los denunciados José Borja Montoya y Ricardo Borja Barrul, por el presente se cita a dichos denunciados, nacido el primero en Aranda de Duero (Burgos), hijo de Benigno y Aurora, casado, y el segundo en Fresnedillo de las Dueñas (Burgos), hijo de José y Alicia, soltero, y en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado de distrito núm. 8 de Zaragoza el próximo día 28 de noviembre y hora de las diez treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.447

JUZGADO NUM. 8

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos núm. 1.548 de 1983, seguidos por lesiones en agresión, contra el denunciado Miguel-Angel Tapia Abadías, por el pre-

sente se cita al referido denunciado, nacido en Zaragoza el 28 de diciembre de 1954, hijo de Miguel y Teodora, casado, chapista, y sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 8 de Zaragoza el próximo día 28 de noviembre y hora de las diez cuarenta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 10.968

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas con el número 366 de 1983, por sustracción a José Vicente Mir Piquero, el día 21 de agosto, de una cartera conteniendo el permiso de conducir, ignorando las causas ni el autor de los hechos.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al señalado arriba José-Vicente Mir Piquero, cuyo último domicilio lo tenía en Zaragoza (calle Vidal Canellas, número 18), y actualmente en ignorado paradero, para prestar declaración sobre los hechos y hacerle ofrecimiento de acciones del procedimiento, advirtiéndole que si en el término de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, no comparece le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido José-Vicente Mir Piquero, expido la presente que firmo en Calatayud a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 11.097

CALATAYUD**Cédula de citación**

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Certifica: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 433 de 1983, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 21 del pasado septiembre en el kilómetro 244,480 de la N-II, por colisión entre los vehículos BU-41.757, conducido por su propietario, José Jimeno Becerril, y el «Peugeot», modelo 581-A-12, matrícula 4224 RZ 34 (F), conducido por Francisco Calvo Nobs, propiedad de «Locadin Maison du Carrelage», ambos súbditos franceses, con ignorado domicilio en España, habiéndose dictado con esta fecha providencia, mediante la cual se cita de comparecencia a los súbditos franceses referenciados para que en el término de siete días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, presten declaración sobre los hechos de autos, aportando documentación personal y del vehículo, haciéndoles la

advertencia que si no comparecen en dicho término les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Francisco Calvo Nobs y «Locadin Maison du Carrelage», el primero en calidad de conductor y el segundo como R. C. S., a quien se le hará ofrecimiento de acciones del procedimiento, aportando también factura de los daños y lesiones, que se hallan en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Calatayud a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.202

CALATAYUD**Cédula de notificación**

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Certifica: Que en este Juzgado de mi cargo, y en juicio de faltas seguido en el mismo bajo el número 269 de 1983, por estafa de no pagar billete en tren, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice como sigue:

«Sentencia. — En Calatayud a 14 de octubre de 1983. — Vistos por el señor Juez de distrito don César-Arturo de Tomás Fanjul, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, diligencias previas número 260 de 1983 del Juzgado de instrucción del partido; siendo perjudicada «Renfe», y denunciado, César Serrano Galán, cuyas circunstancias personales ya constan, por estafa...

Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor plenamente responsable de una falta del artículo 587, número 3, del Código Penal, a César Serrano Galán a la pena de diez días de arresto menor, pago de costas y a que indemnice a «Renfe» en 1.600 pesetas, devengando esta cantidad los interesados legales previstos en el artículo 921-bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — César A. de Tomás. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado César Serrano Galán, cuyo último domicilio lo tenía en Peñade (Zamora), y actualmente en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Calatayud a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 11.203

CALATAYUD**Cédula de citación**

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 417 de 1983, por lesiones de Carmen Martínez Martínez, ocasionadas, al parecer, en accidente de circulación, de carácter leve, el día 16 de septiembre, ignorándose ningún dato o circunstancias más, cuyo último domicilio lo tenía en Barcelona (San Pedro), carretera de Manresa, número 30, y actualmente en ignorado paradero, y me-

dian te providencia de esta fecha se la cita para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de siete días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para prestar declaración sobre los hechos, ser reconocida por el Médico forense, emitiendo partes, hasta el de sanidad, y hacerle ofrecimiento de acciones del procedimiento, haciéndole la advertencia que si en dicho plazo no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Carmen Martínez Martínez, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Calatayud a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 10.970

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Martínez Vega, Juez de distrito sustituto de Alcalá de Henares;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas bajo el número 566 de 1983, por muerte, en accidente de circulación, de Antonio Chinarro Hernández, en el kilómetro 37,700 de la carretera Madrid-Barcelona, el día 12 de junio de 1982, en las cuales, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de instrucción del número 2 de este partido, se dictó sentencia en virtud de recurso de apelación, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Alcalá de Henares a 27 de septiembre de 1983. El Ilmo. señor don Modesto Bustos Gómez-Rico, Magistrado, Juez del número 2 de Alcalá de Henares y su partido judicial, ha visto en trámite de apelación las presentes actuaciones de juicio de faltas procedentes del Juzgado de distrito de esta ciudad, en virtud de recurso de apelación interpuesto por Rosario Morcuende Jiménez, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado, habiendo sido partes del presente recurso el señor Fiscal de distrito y doña Rosario Morcuende Jiménez, como apelante, y don Antonio Tercero Pacheco, como apelado...

Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto por Rosario Morcuende Jiménez contra la sentencia dictada por el señor Juez de distrito de esta ciudad, resolución que se confirma, declarándose de oficio las costas procesales del presente recurso. Devuélvanse las presentes actuaciones de juicio de faltas al Juzgado de que proceden, a efectos de notificación, ejecución y cumplimiento, con testimonio de la presente resolución; verificado y acusado que sea recibo, archívese el presente rollo previa nota,

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Modesto de Bustos». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a James Franklin Huff, natural de Denver (Estado de Colorado, USA), hijo de James Franklin y de Contois Ann, de 30 años de edad, casado, militar, con tarjeta de identificación militar número C-069896, y que tuvo su domicilio en Zaragoza, con destino en la Base Aérea de dicha ciudad, y actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, expido el presente que firmo en Alcalá de Henares a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de distrito, Antonio Martínez. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.967

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de cuenta a plazo números 10.656-6 y 10.858-2, expedidos por la sucursal de Ariza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 8 de octubre de 1983 — El Secretario general, Julián Martínez Lasiearra.

Núm. 11.547

CAMARA AGRARIA LOCAL DE MALLÉN

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Mallén, dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de esta entidad y a lo dispuesto en los artículos 14 y 19 de los Estatutos por los que se rige la Cámara, convoca reunión general de agricultores electores de esta entidad, la cual se llevará a cabo en el salón de baile del casino «La Amistad», de esta localidad, el próximo día 11 de noviembre, a las veinte treinta horas en primera convocatoria y a las veintidós horas en segunda, y en donde se tratarán los siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Sobre la liquidación de cuentas de la entidad del ejercicio de 1982 y situación económica al 31 de diciembre de 1982.

3.º Sobre el presupuesto ordinario de la Cámara en 1983.

4.º Sobre el presupuesto especial de guardería para el ejercicio 1983.

5.º Sobre el presupuesto especial de caminos de 1983.

6.º Sobre el presupuesto especial de defensa antigranizo de 1983.

7.º Sobre el presupuesto especial de pastos para el año ganadero de 1982-83 (1.º de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983).

8.º Sobre las cuotas a satisfacer durante 1983 para el mantenimiento de los distintos servicios de la Cámara.

9.º Informe de la gestión de los seguros agrarios durante 1983. Implantación del seguro integral de cereales y su incidencia en el secano de este término municipal.

10. Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria por falta de número se hará en segunda, cualquiera que sea el número de los que asistan, siendo válidas las decisiones que se adopten.

Mallén, 24 de octubre de 1983. — El Presidente, Jesús Lozano.

Núm. 11.549

SINDICATO DE RIEGOS DE GRISEL

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de este término municipal para el día 20 de noviembre de 1983, a las diez horas en primera convocatoria, y caso de no asistir suficiente número de regantes para tomar acuerdos por mayoría absoluta se celebrará una segunda convocatoria el mismo día, a las once horas, tomándose los acuerdos definitivos con el número de concurrentes que asista a dicha Asamblea.

El lugar designado para la celebración de la Asamblea será el salón del Ayuntamiento de la localidad.

El orden del día, único, el nombramiento de guarda regador de la Comunidad.

Grisel, 25 de octubre de 1983. — El Presidente, Angel Miguel.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 20 pesetas
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones